

# EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA - 10 AÑOS DE VIGENCIA INVENTARIO Y PREVISIÓN



CDB



PNUMA







Firmado por 150 líderes de gobierno, en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río en 1992, el Convenio sobre Diversidad Biológica está consagrado a fomentar el desarrollo sostenible. Concebido como herramienta práctica para hacer realidad los principios del Programa 21, el Convenio reconoce que la diversidad biológica no se reduce únicamente a los vegetales, animales y microorganismos, ni a sus ecosistemas; sino que se trata también de los pueblos y de nuestra necesidad de alimentos, seguridad, medicamentos, aire limpio, agua fresca, refugio y un ambiente limpio y saludable en donde vivir.

1

¿Cuánto éxito ha tenido el Convenio durante sus primeros diez años? La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en septiembre de 2002, brindará a la comunidad internacional la oportunidad de evaluar el progreso en el marco del Convenio, así como del Programa 21 y de los demás acuerdos de Río. Esta evaluación será motivo tanto de festejo como de crítica, pero lo más importante es que ayudará a los gobiernos a fijar el rumbo del Convenio para los próximos diez años.

### **¿QUÉ SE HA LOGRADO HASTA AHORA?**

Desde su entrada en vigencia, en 1994, el Convenio ha sido ratificado por 181 Partes y ha ayudado a modificar la forma en que los gobiernos y la sociedad civil encaran los desafíos de la diversidad biológica, así como a validar los tres conceptos clave que están dando forma a la acción mundial de hoy:



\* **DESARROLLO SOSTENIBLE.** El reconocimiento de que la conservación de la biodiversidad debe marchar codo a codo con la satisfacción de las necesidades sociales y económicas de la humanidad, ha sido acoplado al ideal de la conservación de la naturaleza. Esta filosofía constituye la base de los tres objetivos del Convenio: conservar la biodiversidad, usar sus componentes de forma sostenible y distribuir justa y equitativamente los beneficios derivados de los recursos genéticos.

\* **EL ENFOQUE POR ECOSISTEMAS.** En vez de tratar las especies individuales o los ecosistemas por separado, una acción eficaz debe considerar la biodiversidad en su totalidad, como una unidad que comprende todos los procesos fundamentales y las funciones e interacciones entre los organismos y el medio ambiente, incluidos los seres humanos y toda su diversidad cultural. En esta perspectiva, la “administración integrada” de la tierra, el agua y los recursos vivos se vuelve la forma más eficaz de fomentar la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los recursos de la biodiversidad.

\* **LA BIODIVERSIDAD COMO “TENDENCIA PRINCIPAL”.** Si bien representa un desafío, los responsables del establecimiento de las políticas de desarrollo deben integrar la diversidad biológica en otros sectores y políticas, tales como la planificación de los recursos naturales y de la silvicultura, la administración costera y marina y la planificación del desarrollo agrícola y rural. El Convenio puede contribuir en todos los capítulos del Programa 21 – y viceversa – incluyendo aquellos relacionados con los procesos de planificación nacional, la cooperación técnica y científica, la capacitación y los recursos financieros, por mencionar solo algunos.





Además de este profundo impacto sobre la forma en que se piensa actualmente respecto a la biodiversidad, el Convenio ya se jacta de un legado de resultados prácticos, entre los que se incluye:

\* **MAYOR CONCIENCIA PÚBLICA.** El Convenio ha ayudado a fomentar una mejor comprensión de la diversidad biológica, su importancia para el desarrollo socioeconómico, los productos y servicios que brinda, la vinculación entre pérdida de diversidad biológica y otros problemas mundiales, así como las amenazas que plantean las actividades humanas para su supervivencia.

\* **PLANES DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS NACIONALES SOBRE BIODIVERSIDAD.** Más de 100 países han participado en la primera iniciativa completa de planificación para la administración de los recursos naturales. Los planes de acción agudizan su capacidad de reunir información sobre tendencias subyacentes, identificar prioridades y determinar políticas.

\* **PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS Y COINCIDENTES.** El Convenio ha lanzado programas de trabajo sobre la biodiversidad agrícola, la biodiversidad de las tierras secas y sub-húmedas, la biodiversidad forestal, la biodiversidad de las aguas intercontinentales, la biodiversidad marina y costera, el acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios, las especies exóticas invasoras, las evaluaciones científicas, el enfoque por ecosistemas, los indicadores, la iniciativa mundial sobre taxonomía, el conocimiento tradicional, el turismo y la educación sustentable y la conciencia pública, propiciando de esta manera un avance desde la concepción de la política hacia su aplicación.



4

\* **COOPERACIÓN INTERNACIONAL.** El Convenio ha lanzado programas conjuntos con la Convención de Ramsar sobre Humedales, el Convenio de las Naciones Unidas para la lucha contra la desertificación, los programas marítimos regionales propiciados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de acción mundial para la protección del medio marino frente a las actividades terrestres causantes de la contaminación y otros programas y agencias tales como FAO y IUCN. También ha trabajado en estrecha relación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, canalizando el apoyo financiero internacional hacia donde más se le necesita.

\* **EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE**

**BIOSEGURIDAD.** Adoptado en enero de 2000, el Protocolo de Cartagena está destinado a considerar los riesgos potenciales que plantean los organismos vivos modificados, resultado de la biotecnología moderna, y a garantizar un nivel adecuado de protección en la transferencia, el manejo y el uso de tales organismos; con la finalidad de prevenir sus efectos adversos sobre la diversidad biológica, así como los riesgos para la salud humana. El Protocolo abre nuevos campos a través de la aplicación práctica del “enfoque preventivo”, es decir, la idea de que la falta de certidumbre científica absoluta no es motivo para demorar las acciones destinadas a evitar riesgos potenciales. También promete hacer un aporte concreto a la promoción de la transferencia de tecnología para permitir que los países en desarrollo obtengan acceso a la información y a la tecnología asociadas con la industria de la biotecnología.

## LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS

Se ha logrado cierto progreso, pero sin duda éste es aún insuficiente. Las actividades humanas siguen destruyendo la diversidad biológica a un ritmo sin precedentes. Para revertir la ola de destrucción, se requiere cambios fundamentales en la forma de uso y distribución de los recursos. Las medidas de los próximos 10 años deben superar lo conseguido hasta la fecha.

Como parte de la revisión del Programa 21, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible explorará el modo en que el Convenio sobre Diversidad Biológica podría contribuir mejor al desarrollo sostenible en el transcurso de los próximos 10 años. Entre algunas de las opciones que se tendrían en cuenta se incluyen:

### 1. REFORZAR LAS INSTITUCIONES NACIONALES.

Si bien las instituciones internacionales del Convenio existen y están trabajando, algunos gobiernos aún carecen de la capacidad para participar por completo en ellas. Muchos aún deben evaluar sus políticas y circunstancias nacionales, adoptar estrategias y planes, establecer las instituciones o leyes necesarias y designar expertos para las nóminas internacionales del Convenio. Se requiere una mayor capacitación para garantizar que todos los gobiernos contribuyan activamente con el Convenio y se beneficien con él.





**2. INCLUIR A TODOS LOS INTERESADOS.** En particular, se debe prestar más atención a la inclusión de las mujeres, del sector privado, de las comunidades indígenas y locales y de la gente pobre con la finalidad de concebir e instrumentar procesos de planificación nacionales.

**3. OBJETIVOS.** Se puede pensar en el Convenio como en un plan a largo plazo. La mayoría de las Partes ha finalizado la fase preliminar de planificación y evaluación de la implantación del Convenio. Ahora es el momento de comenzar a planificar las actividades destinadas a lograr los objetivos acordados. El primer paso de esta siguiente etapa, que el Convenio desarrollará en los próximos dos años, es el establecimiento de objetivos tales como la reducción del índice de pérdida de la biodiversidad para el año 2015.

**4. EDUCAR AL PÚBLICO.** A pesar del progreso, grandes segmentos del público aún no tienen una idea real acerca del costo y de la importancia de la pérdida de la biodiversidad. Una forma de resaltar los intereses involucrados podría consistir en enfatizar el papel que desempeña la destrucción de la biodiversidad en la ocurrencia de los desastres naturales y la reducción de las opciones para recuperarse de sus efectos. Se podría utilizar la escala y la frecuencia cada vez mayores de los cultivos fallidos, los incendios forestales, las inundaciones y las invasiones de especies foráneas, para demostrar que la biosfera no es impermeable al impacto humano. También se debe resaltar los lazos que existen entre la biodiversidad y la erradicación de la pobreza, la seguridad de los alimentos y la evolución médica.







## **5. INTEGRAR MÁS PLENAMENTE LA POLÍTICA DE LA BIODIVERSIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES**

**NACIONALES.** Se debe inclinar más el Convenio hacia la política social y de desarrollo. Por desgracia, más fácil es hablar que actuar. Si bien muchos gobiernos han establecido comisiones multidepartamentales para volcar los conceptos de la biodiversidad en todos los campos de la política, con frecuencia estas comisiones han tenido un impacto leve o nulo. Destacar las evaluaciones del impacto ambiental, los esquemas y los esfuerzos de certificación para reflejar los valores de la biodiversidad en los sistemas de contabilidad nacional podría resultar de ayuda. En el nivel internacional, se requiere un mayor empuje para integrar la biodiversidad en las políticas de la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

**7**

## **6. RATIFICAR EL PROTOCOLO SOBRE BIOSEGURIDAD.**

El Protocolo promete ayudar a los países en desarrollo a participar con más peso en lo que empezó a convertirse en una de las principales industrias del siglo 21, la “biotecnología”. Pero esto solo sucederá cuando el Protocolo entre en vigencia y sus instituciones y procedimientos comiencen a trabajar. Se requiere cincuenta ratificaciones y el proceso se mueve a un ritmo lento.



8

## **7. ACELERAR LA ACCIÓN SOBRE LOS RECURSOS**

**GENÉTICOS.** El trabajo sobre el tercer objetivo del Convenio, que consiste en fomentar los ordenamientos de acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios, procede con lentitud. Se requiere un mayor progreso en lo que respecta al acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios, a la conservación, el mantenimiento y el trato preferencial del conocimiento tradicional, a las innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales, al fomento de la cooperación en ciencia, tecnología, investigación y desarrollo y a la transferencia de tecnología. Las Partes del Convenio han creado grupos de trabajo para abordar los problemas del conocimiento tradicional y del acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios.

## **8. PROGRESAR MÁS RÁPIDAMENTE EN LOS**

**INCENTIVOS DE MERCADO.** El hecho de que los mercados no reflejan el valor de la diversidad biológica es uno de los puntos de partida para el trabajo del Convenio en lo relativo a las medidas de incentivo. Este trabajo se concentra en la cuantificación del valor de la biodiversidad para luego adicionarlo a los precios de mercado con la finalidad de alentar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.



### **9. REFORZAR LA SINERGIA Y LA COLABORACIÓN.**

El Convenio es el vínculo entre la pérdida de la biodiversidad, los cambios climáticos, la degradación de la tierra, etc., entre otros. Las iniciativas ya lanzadas mediante otros tratados relativos a la biodiversidad mantendrán su importancia crucial para ampliar la participación en el Convenio. Reforzar estas organizaciones y capturar la sinergia potencial será una tarea importante para el futuro previsible. Por ejemplo, la colaboración con el Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en lo referente a la definición de los bosques como “sumideros” de carbono, y con la Organización Mundial del Comercio, principalmente para revisar el Acuerdo sobre Agricultura, constituirían valiosos pasos adelante.

### **10. MEJORAR EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE A ESCALA MUNDIAL.**

Se requiere decisiones para simplificar las obligaciones nacionales (especialmente bajo diferentes acuerdos), los procedimientos y gastos administrativos y para mejorar la cooperación en la toma de decisiones en los niveles internacional y nacional, en especial en bosques y otros temas que se abordan en más de un foro.

### **11. AUMENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS.**

A pesar de la existencia de numerosos aportes bilaterales y multilaterales, el Convenio sigue necesitando recursos financieros adicionales. Es necesario entonces encontrar fuentes nuevas y creativas.





**PARA OBTENER MÁS  
INFORMACIÓN, SÍRVASE  
COMUNICARSE CON LA:**

**Secretaría para el Convenio sobre  
Diversidad Biológica**

393 St. Jacques, Suite 300  
Montreal, Quebec, Canada H2Y 1N9  
Teléfono: 1 (514) 288 2220  
Facsímil: 1 (514) 288 6588  
Correo electrónico: [secretariat@biodiv.org](mailto:secretariat@biodiv.org)  
Sitio de Internet: <http://www.biodiv.org>